

ACTA DE EMPALME

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Juan Pablo Caicedo Caicedo
- b. Cargo: Jefe
- c. Dependencia: Oficina de Comunicación Social
- d. Ciudad y fecha de suscripción: Pasto, noviembre 19 de 2019
- e. Lugar: Alcaldía Sede San Andrés
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia: Juan Pablo Caicedo Caicedo
Jefe Oficina de Comunicación Social
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Janeth Bastidas
- h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: Martha Martínez

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la Oficina de Comunicación Social realizó el proceso de empalme con Janeth Bastidas, identificado (a) con C. C. No.59836468 de Pasto, designado (a) por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

a. Aspectos estratégicos:

- Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2020

- Dada importancia del Carnaval de negros y blancos como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y por ende, máxima expresión de identidad del municipio de Pasto, es prioritario garantizar el acceso a la información pública y promoción sobre esta festividad de impacto local, regional, nacional y global, con una programación establecida desde el 2 de enero de la vigencia 2020. Para tales efectos es fundamental la coordinación interinstitucional e intersectorial entre la *Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía de Pasto, Corpocamava, l medios de comunicación y aliados, de acuerdo a las responsabilidades, competencias y acciones correspondientes.*



SC-CER307066

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-



- Así mismo reviste gran importancia para la opinión pública el acceso oportuno y veras de la información relacionada con los proyectos, obras, programas y servicios que tiene continuidad desde el inicio del nuevo gobierno, de acuerdo a las gestiones de la administración municipal que antecede, así como a las competencias institucionales y a los niveles de interacción local, regional, nacional e internación según corresponda.
- De igual forma, es fundamental garantizar con oportunidad el acceso a la información pública sobre los asuntos de orden público y eventos de emergencia que puedan suscitarse desde el inicio del nuevo periodo de gobierno.

- **Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios**

Desde el ámbito estratégico se considera necesario el fortalecimiento estructural y administrativo de la Oficina de Comunicación Social, en aras de garantizar la disposición del talento humano necesario para atender la demanda de servicios requeridos por las Secretarías y dependencias de la Alcaldía de Pasto, y de centralizar el direccionamiento del personal para su desempeño.

En el contexto operativo la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía de Pasto requiere de la dotación y actualización de equipos y herramientas técnicas y tecnológicas, necesarias para mejorar el funcionamiento de la dependencia.

b. Aspectos técnicos misionales:

La Oficina de Planeación de Comunicación Social preparó el informe de gestión del periodo 2016 – 2019, en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, los cuales se concretan en dos capítulos: el primero, relacionado con la gestión del desarrollo territorial y de desempeño institucional, en donde se articuló el Programa de Gobierno “Pasto en Buenas Manos” 2015 con el Plan de Desarrollo “Pasto Educado Constructor de Paz” 2016 – 2019, respecto a la meta de resultado y las metas de producto que están bajo la responsabilidad de la Oficina de Comunicación Social; el segundo, relacionado con las políticas estratégicas y temas transversales asociados al estado del Banco de Programas y Proyectos, al igual



NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

que los temas prioritarios a ser atendidos a partir del 1 de enero de 2020. Lo anterior se puede evidenciar en el informe de gestión de esta dependencia y los respectivos anexos que lo componen.

Por otra parte, se destaca que el desarrollo de la estrategia de comunicación pública le permitió a la Alcaldía de Pasto, mantener informada de manera adecuada y oportuna a la ciudadanía, sobre los principales logros de la gestión pública, los avances en la ejecución del plan de desarrollo municipal "Pasto educado constructor de paz", la operación de programas y servicios institucionales, y el impulso de la participación ciudadana para el ejercicio de la gobernabilidad democrática y la construcción de paz. (Ver Informe de Gestión de la Oficina de Comunicación Social con sus respectivos anexos).

c. Aspectos administrativos:

En el informe de gestión de la Oficina de Comunicación Social, se presenta la situación de los recursos humanos, físicos y financieros; los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos y un informe detallado de la contratación realizada por parte de esta dependencia, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas (Ver Informe de Gestión de la Oficina de Comunicación Social con sus respectivos anexos).

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia en su gobierno, analice, utilice y mantenga la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000. - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

Oficina de Comunicación Social



proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE: Juan Pablo Caicedo Caicedo
Jefe Oficina de Comunicación Social
Directivo saliente

FIRMA y CC

NOMBRE: Janeth Bastidas
Delegado del
Gobernante Electo

FIRMA y CC

NOMBRE: Marta Martínez Patiño
Delegado Oficina de Control Interno

FIRMA y CC

NOMBRE: Mónica Cabrera Eraso
Delegado Oficina de Planeación institucional

FIRMA y CC

